

AÑO XIII, SERIE II

REVISTA
DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Dr. Mario Sáenz

Por la Facultad

Adelino Galeotti

Por el Centro de Estudiantes

Nestor B. Zelaya

Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Mario A. de Tezanos Pintos

Raúl Prebisch

Por la Facultad

Dr. José P. Podestá

Dr. Italo Luis Grassi

Por los Graduados

Enrique Julio Ferrarazzo

Emilio Calvo

Por el Centro de Estudiantes

ADMINISTRADOR

Juan C. Chamorro



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE CHARCAS, 1835
BUENOS AIRES

Las conferencias del doctor Sáenz en Madrid

Madrid, mayo de 1925.

El cable habrá llevado la noticia de que, por un « malentendido » de las autoridades académicas, fué suspendida la sexta conferencia de la serie que, en la Universidad de Madrid, estaba dando el doctor Mario Sáenz, decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y profesor de filosofía del derecho. El profesor argentino dará su conferencia, desvanecida la mala inteligencia que la hizo suspender, y lo que hace falta ahora es evitar, en lo posible, que circulen versiones inexactas de lo acontecido, o, cuando menos, poner las cosas en su punto para los que deseen conocer la verdad.

Y la verdad es que, debido probablemente a la enfermedad del rector, señor Rodríguez Carracido, ha habido en un momento dado carencia de autoridades académicas en la Universidad de Madrid, porque ni por un momento ha pensado el gobierno en mermar lo que se llama la libertad de la cátedra, ni mucho menos la del profesor argentino que es nuestro huésped y además nuestro amigo. Ni tampoco ha partido del gobierno la orden de suspender la conferencia. Lo ocurrido fué sencillamente que al gobierno llegaron noticias de que algunos estudiantes pensaban, incitados por elementos no académicos, tomar pretexto de algunas ideas, que se suponía tendría que apuntar el doctor Sáenz en el curso de su conferencia, para hacer alguna manifestación de carácter subversivo.

En la hora de dar su conferencia se encontró el doctor Sáenz con que la autoridad académica suplente le rogó que procurase suavizar o esquivar el tema de que se proponía tratar, que era : « El problema de las relaciones de la fuerza y el derecho. La violencia »,

porque se prestaba a provocar manifestaciones que no fuesen de carácter académico. El doctor Sáenz, naturalmente, se indignó de que se le supusiese capaz de ser infiel a la hospitalidad que se le ficasen intervención en los problemas políticos candentes de un país al que quiere más en el mundo después del suyo propio. El programa estaba hecho e impreso antes de comenzar las conferencias. Estos son sus puntos :

« I. Dominios de la filosofía y el derecho. Negación escéptica y afirmación dogmática. II. Escuelas, orientaciones y problemas de la filosofía del derecho. Coincidencias y divergencias. III. El origen del derecho y el concepto del derecho. Problema genético y problema gnoseológico. IV. El problema de las relaciones entre la fuerza y el derecho. La violencia. V. La personalidad humana y el progreso del derecho. Origen de la familia, de la sociedad y del Estado. VI. El legislador privado. Amplitud de su jurisdicción ante la Constitución y las leyes argentinas. VII. La filosofía del derecho en la Universidad de Buenos Aires. Los problemas jurídicos nacionales y sus exigencias ante la investigación y la enseñanza universitarias. Los programas de algunas Universidades europeas y americanas ».

El doctor Sáenz dedicaba su curso, como vemos, al difícil problema de la definición del derecho. En este problema es inexcusable la cuestión de las relaciones entre la fuerza y el derecho. Hay buen número de tratadistas que dicen que lo que diferencia el derecho de la moral es la fuerza que le respalda. Hay otros que no quieren saber nada de la fuerza cuando van a definir el derecho. Me imagino que el doctor Sáenz se inclina a estos últimos. Lo cierto es que el problema, resuelto en la práctica, a mi juicio, no está en vías de resolverse, en la teoría, de la noche a la mañana. El doctor Sáenz tenía el propósito de dejar que mostrasen sus soluciones algunos tratadistas españoles, cuyos textos pensaba leer en libros de la Universidad. Es indiscutible que el tema tiene proyecciones sobre el derecho político. Pero el doctor Sáenz ha tratado todas sus conferencias desde elevados planos filosóficos. Las cuartillas de su conferencia estaban escritas. A ellas iba a atenerse y a ellas se atenderá cuando la dé.

Conocedor del espíritu con que el doctor Sáenz estaba desarrollando sus conferencias, elevado espíritu filosófico, temió el corresponsal que, por ignorancia de la personalidad del conferenciante, se pudiese cometer un error tal vez difícilmente reparable. A la salida de España habría sentido el doctor Sáenz la muy legítima necesidad de justificarse y mostrar que no se había excedido de los

límites que la hospitalidad le marcaba. Se habrían publicado las cuartillas a que se iba a ceñir su conferencia y se habría visto que no contenían concepto alguno impropio de una disertación académica. El resultado de esta publicidad habría sido extender la creencia de que no existe en España lo que se llama « la libertad de la cátedra ». ¡Y bien sabe Dios que no hay nada más falso!

Afortunadamente, el mismo temor que el corresponsal lo han sentido los profesores de la Universidad, y tan pronto como se han enterado de lo que sucedía y se han dado cuenta de lo que era y representaba el doctor Sáenz, el claustro se ha unido, la mala inteligencia ha desaparecido, y las conferencias se han reanudado, sin que se realice, por ahora, el objetivo de los agitadores que hubieran deseado que se propagase por el resto del mundo la especie de que en España no había libertad ni para propagar las más respetables doctrinas científicas. Porque esta escrupulosidad con que el doctor Sáenz ha evitado tratar sus temas de tal modo que pudiera reprochársele haber intervenido en los negocios de la gobernación española, no ha sido compartida por los que han querido utilizar sus conferencias como combustible partidista. El mismo sentimiento de hospitalidad que ha hecho abstenerse al doctor Sáenz de rebajar el tono filosófico de sus exposiciones, ha debido inducir a todos sus oyentes a no tratar de dar a la doctrina aplicaciones que no estaban en la mente del expositor. Era un deber elemental el de sustraer al distinguido huésped a nuestras controversias. Este deber no han sabido entenderlo los que estaban preparando una algarada a sus espaldas. La pasión de partido es tan intensa en algunas cabezas mal asentadas, que siempre están dispuestas a sacrificar en sus altares el prestigio de España.

En cuanto la Universidad ha considerado la cuestión ha desaparecido la ausencia, la « carencia » que ha determinado el conflicto. A la pregunta de si se respondía de la no alteración del orden, la Universidad no debió de contestar. Este fué el mal y el desacierto. Existe la tendencia, por desgracia, a que nadie responda de nada. Pero la Universidad debe responder del orden en sus aulas. Para hacerlo dispone de facultades numerosas : la disciplina escolar, en primer término, y la prohibición del acceso a sus locales de elementos extraños a ella. Esta comprensión de las responsabilidades universitarias ante el resto de la sociedad es lo que ha faltado en un momento dado en este asunto. Tan pronto como se ha advertido la ausencia y ha reaparecido la responsabilidad del claustro se ha visto que no había cuestión, ni podía haberla, ni había razón para que la hubiera habido.

El doctor Sáenz reanuda sus conferencias y supongo que el claustro habrá tomado las medidas oportunas para que no salga de las aulas una algarada revolucionaria. De la Universidad no deben salir sino estudiantes y estudiosos. La situación de España es delicada. Aunque ha mejorado al punto de que en estos mismos días se ha levantado el estado de guerra en toda España, nadie se hace ilusiones. Estamos en un período constituyente largo y difícil. No hay alteraciones de orden público, porque prevalece un hondo sentido de responsabilidad en buena parte de la sociedad española. No se quiere derribar nada en tanto que no nos gane la convicción de que hay manera de substituirlo con ventaja. Pero es universal la creencia de que no puede volverse al régimen antiguo, de que tampoco puede prolongarse el actual indefinidamente y de que la situación general y económica del país requiere cambios profundos a la vez que gobiernos estables. Y en la dificultad de combinar la estabilidad con el cambio, ha de encontrarse la clave de la actual posición.

Pero no crea nadie, ni por un momento, que en España no exista « la libertad de la cátedra ». Esto que va a decir el correspondiente lo inspira meramente su espíritu de veracidad. Nada tiene que agradecer personalmente, ni al actual gobierno, ni a ninguno de sus antecesores. Jamás ha percibido emolumento alguno del Estado, ni desempeñado cargo público, ni gestionado ninguna clase de negocios relacionados con los gobiernos, ni teme nada, ni espera nada, como individuo, de ningún gobierno.

Pero la verdad verdadera es que el país del mundo donde más se ha usado y abusado de la « libertad de la cátedra » es España. El rector de una Universidad norteamericana preguntaba recientemente a un profesor español :

— ¿ Cuántos compañeros han sido expulsados el año pasado de sus cátedras ?

El español se hizo repetir la pregunta; tan extraño le era el concepto de « expulsar a un profesor ».

El colega norteamericano añadió, después de oír la respuesta negativa :

— Eso quiere decir que habrá sido el ministro, y no la Universidad, el que ha realizado las expulsiones.

— Tampoco, tampoco — contestó el compatriota nuestro.

— Habrán sido entonces los Ayuntamientos o los padres de familia.

— Nada de eso — contestó nuestro compatriota. — En España no se expulsa a nadie.

El norteamericano guardó silencio un rato y dijo :

— Les felicito a ustedes. Su enseñanza tiene que ser perfecta.

— No, no es perfecta — contestó nuestro compatriota, ya con cierto rubor en las mejillas.

— Pues si no es perfecta y no se expulsa a nadie, no puede mejorar — concluyó el norteamericano.

Y esta es la verdad dolorosa universalmente conocida, verdad que no obsta para que las listas de nuestro profesorado incluyan las cumbres del saber español, que son al mismo tiempo eminencias en todos los países. Lo que hace la maldad de la enseñanza es que junto a los profesores buenos están los malos, iguales en dignidad, poder y emolumentos, sin que exista ni un tolerable método de selección para nombrar el profesorado, ni mucho menos un sistema de eliminación para descartar el que no muestre idoneidad. Todo anda junto, confundido y nivelado : el mal y el bien, la competencia y la incompetencia. Y como el nivel general es bajo, debido, a mi juicio, a la pobreza de los estudios clásicos en la segunda enseñanza, el resultado total es que tampoco existe una mayoría de doctores y licenciados que haga sentir su influencia en favor de la elevación general de los estudios. Este es un defecto de gobierno y de administración, no de inteligencia, pero tampoco, y esto es lo que tengo que decir, de falta de libertad. La idea que va a desarrollar probablemente el doctor Sáenz en su conferencia sobre la fuerza y el derecho, la de que la fuerza, la coacción o la coactividad no es esencial en el derecho, es casi casi una doctrina puramente española, porque nadie la ha desarrollado con mayor número de argumentos que don Joaquín Costa, ni nadie la ha mantenido más tenazmente que don Francisco Giner, en los treinta o cuarenta años que ocupó la cátedra de filosofía del derecho en la Universidad Central. Con todos los inmensos méritos de don Francisco Giner y de don Joaquín Costa, verdaderos santos los dos del progreso español, su idea no solamente me parece falsa, sino funesta, contra su propósito, a la causa de la democracia por que ambos luchaban.

Es falsa, porque en lo que se distinguen mis impuestos de mis caridades es en que los primeros son exigibles por medio de la coacción y las segundas no; que es la diferencia entre el derecho y la moral, a pesar de los casos que cita Costa en apoyo de su teoría, de los cuales no son unos de derecho y otros, como los relativos al derecho consuetudinario, están respaldados por la fuerza de la coacción social, aunque no lo están siempre por la acción coercitiva del Estado.

Es funesta, también, porque al decirse que el derecho no necesita

de la fuerza se incita inconscientemente al pueblo a descuidar la fuerza que garantiza la efectividad del derecho, con cuyo descuido se desarma y convierte en fácil presa de unos cuantos ambiciosos sin escrúpulos. Lo que habría que decir al pueblo es que el derecho que no se hace valer no es tal derecho, sino moral platónica, y que lo esencial para el derecho de los pueblos es el cuidado que estos pueblos, que son la fuerza potencial y deben ser la actual, han de poner para que se respete. La fuerza, en suma, es un deber, sin cuyo cumplimiento se hace eventual y efímero el derecho. La predicación contraria es la verdadera causa de la indefensión del pueblo español, no sólo ante sus gobernantes, sino ante el resto del mundo.

Recuerdo el españolismo de esta concepción del derecho, para que se evidencie que no es « la libertad de la cátedra » lo que nos ha faltado a su respecto. Lo malo no es que no se haya podido mantener en la cátedra, donde se ha estado y se sigue predicando desde hace tres cuartos de siglo. Lo malo es que no se puede mantener fuera de las aulas, porque la realidad de las cosas desmiente desde el comienzo de los tiempos y lo seguirá desmintiendo hasta que se apaguen las últimas estrellas.

Nuestro problema no es el de « la libertad de la cátedra », sino el de la eficacia de la cátedra. Ya sabemos que cada profesor tendrá que mantener las ideas que profese con su propia cabeza, porque es harto patente la imposibilidad en que nos encontramos de darle diez cabezas en vez de una.

No hace falta que se nos diga que no podemos convertir en creyente al librepensador, porque ya sabemos todo lo difícil que es hacer entender el Padre nuestro al descreído, así como hacer sentir respeto a la verdad a los creyentes. Hay que dejar al profesor que diga lo que piense, siempre que sea pertinente y cortés, porque siempre defenderá mejor las ideas que tenga que las que le repugnen.

Pero lo que necesitamos no es « la libertad de la cátedra », que ya tenemos, sino la cátedra, es decir, la competencia, la investigación, la disciplina, el espíritu docente en la cátedra, a ser posible en todas las cátedras de España. No nos basta con las notabilidades, ni aun con la general competencia. Es necesario que no sean tan patentes ni queden tan impunes los casos de incompetencia y de informalidad, porque también ocurre que los espíritus más finos suelen ser los que menos afecto profesan a sus cátedras.

Recuerdo el caso de una eminencia que no iba nunca a clase sino con una hora de retraso. Apenas tomaba asiento en el sillón oía el

pateo de los alumnos, cansados de esperarlo. El profesor, hombre de gran ingenio, decía inmediatamente : « Una hora más o menos. Se tira en el infinito una línea a la derecha y otra a la izquierda y ambas resultarán iguales, se empiecen una hora antes o una hora después ». Jamás habló este hombre en la clase de la materia de su asignatura. Hablaba de la guerra europea o de la de los Balcanes. Enseñaba lo que sabía, y era inmenso su saber, al alumno que iba a su casa. Nunca tomó en serio su cátedra, ni se dió cuenta de que en su mal ejemplo se inspiraban los profesores incompetentes para imitarle en la informalidad, ya que no le podían imitar en el talento.

RAMIRO DE MAEZTÚ.

(*La Prensa*, junio 18 de 1925.)